



GOBIERNO DE PUERTO RICO DEPARTAMENTO DE ESTADO

Secretario de Estado | Omar J. Marrero Díaz | secretario@estado.pr.gov



10 de abril de 2022

Omar J. Marrero Díaz
Secretario de Estado

ORDEN ADMINISTRATIVA 2022-03

EXTENSIÓN PARA SOMETER INFORMES ANUALES, PAGAR DERECHOS ANUALES Y SOLICITAR PRÓRROGAS

En consideración a la Determinación Administrativa Núm. 22-03 del Departamento de Hacienda, se extiende el período para presentar informes anuales bajo la Ley Núm. 164-2009, conocida como la "Ley General de Corporaciones", solicitar la primera prórroga y pagar los derechos anuales, hasta el 25 de abril de 2022. A su vez, se extiende la fecha para solicitar prórroga adicional hasta el 27 de junio de 2022.

Primera Prórroga:

Fecha límite para solicitar: 25 de abril de 2022

Duración: 25 de abril de 2022 al 27 junio de 2022

Requisitos: Pagar derechos anuales por la cantidad de ciento cincuenta dólares (\$150.00) y solicitar a través del sistema.

Segunda Prórroga:

Fecha límite para solicitar: 27 de junio de 2022

Duración: 27 de junio de 2022 al 29 de agosto de 2022

Requisitos: Haber solicitado la primera prórroga, solicitar a través del sistema y pagar treinta dólares (\$30.00).

De surgirle cualquier duda, puede comunicarse al 787-722-2121, a las extensiones 4402, 4403 ó 4404, o puede escribirnos a: support@estado.pr.gov.